

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/06/2024, 09:33:55
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
001	ANTIOQUIA		6/4/2010				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05034	31	04	001	1991	04619	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	7	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS			0						
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Homicidio	0451
-----------	------

4. OBSERVACIONES

El 25/04/2023 se materializa el envío del proceso al Juzgado Penal Cto. Andes, Ant., por orden del Juzgado. No fue enviado a esta dependencia. ata

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/06/2024, 09:33:55
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
25/04/23	Remisión expedientes, oficios y despachos	El 25/04/2023 se materializa el envío del proceso al Juzgado Penal Cto. Andes, Ant., por orden del Juzgado. No fue enviado a esta dependencia. ata	3	
23/02/22	Constancias secretariales	en la fecha se remite expediente físico a secretaría para continuar con el envío al juzgado fallador para su archivo definitivo (línea j)	3	251
21/02/22	Auto que resuelve	Mediante Auto Sustanciación N.º: 350 Se ordena remisión de proceso para archivo definitivo de los sentenciado FEDERICO ORTIZ ACEVEDO, WILSON ORTIZ SALAS, LUIS EMILIO CARDONA MONCADA, ARGEMIRO RUEDA MARIACA, NELSON DE JESÚS ECHEVERRI VELÁSQUEZ. (mery)		
20/01/15	Recepción Memorial	Of. 194418 Procuraduría. *Expediente en el despacho* (S.O.)		
10/12/14	Constancias secretariales	10.12.2014- Se ubica expediente en estantería sin detenido.		
10/12/14	Recepción Memorial	Despacho para estantería sin detenido. (S.O.)		
03/12/14	Constancias secretariales	03.12.2014- Pasa un cuaderno a secretaría para notificación.		
03/12/14	Auto que resuelve	03.12.2014- Se oficia al juzgado penal del Circuito de Andes para que remita las actuaciones concernientes a NELSON DE JESUS ECHEVERRI VELÁSQUEZ producidas en sede de ejecución de penas dentro swl proceso 4619 o en su defecto se informe si hubo en dicho proceso auto que decrete la extinción de la pena del sentenciado.		
02/12/14	Auto que resuelve	02.12.2014- Se ordena la cancelación de las ordenes de captura proferidas en contra de LUIS ALFONSO MONTOYA SALAZAR.		
21/10/14	Constancias secretariales	21/10/2014. Por medio de oficios 8181, 8182, 8183 y 8184 se informa a las autoridades correspondientes la extinción de la pena de LUIS ALFONSO MONTYA SALAZAR. (DFG)		
10/10/14	Recepción Memorial	A Despacho para oficios por Prescripción de la pena a favor de LUIS ALFONSO MONTOYA SALAZAR. (HM).		
08/10/14	Constancias secretariales	08.10.2014- Pasa expediente a secretaria para notificación.		
06/10/14	Auto que declara la Prescripción	06.10.2014- Se declara la prescripción de la pena de prisión a favor de LUIS ALFONSO MONTOYA SALAZAR.		
02/10/13	Auto autorizando el acceso	Regresa proceso del Juzgado 1 de Descongestion de EPMS de Antioquia, LY		
30/09/13	Auto autorizando el retiro de expediente por salida del despacho	DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PSAA 139991, SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE PROCESO AL JUZGADO 1 DE EPMS DE ANTIOQUIA. LY		
29/08/13	Auto autorizando el retiro de expediente por salida del despacho	SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE PROCESO AL JDO 1 DE EPMS DE DESCONGESTIÓN DE ANT. LY		
23/08/13	Auto autorizando el acceso	Regresa proceso del Jdo 1 Adjunto de Antioquia, consta de 3 cuadernos (UBICACION ICETEX) LY		
22/02/12	Auto que ordena la extinción	Mediante interlocutorio 110 de fecha 30 DE ENERO DE 2012, declara extinguida la pena impuesta a ANDRES ADOLFO CESPEDES VILLA, y en consecuencia ordena la liberación definitiva. Esta debidamente ejecutoriada y se ordena el envío al fallador al JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE ANDES-ANT.		
23/11/11	Auto que ordena la extinción	Mediante interlocutorio 1897 de fecha DE SEPTIEMBRE 27 DE 2010, El Juzgado 1 de Descongestión De Antioquia, declara extinguida la pena impuesta a a NELSON DE JESUS ECHEVERRI VELASQUEZ, y en consecuencia ordena la liberación definitiva. Esta debidamente ejecutoriada y se ordena el envío al fallador al JUZ.PENAL.CTO.ANDES.		
25/07/11	Salida del Proceso	21/07/11: se envía el proceso al Juzgado ADJUNTO de E.P.M.S. de Antioquia para la extinción de la pena.		
20/06/11	Auto autorizando el acceso	SE ANEXA RADICADO 2011A2-2138 POR CONOCIMIENTO PREVIO.	3	
23/04/10	Auto avocando conocimiento	AVOCA CONOCIMIENTO.	3	
14/04/10	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 14/04/2010 a las 13:41:51	3	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
LUIS EMILIO - CARDONA MONCADA	10217214 (ver información?)
LUIS ALFONSO - MONTOYA SALAZAR	2712230 (ver información?)
WILSON ANTONIO - ORTIZ SALAS	3409028 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/06/2024, 09:33:55
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ANDRES ADOLFO CESPEDES VILLA
NELSON DE JESUS - ECHEVERRI VELASQUEZ
FEDERICO ANTONIO - ORTIZ ACEVEDO
ARGEMIRO - RUEDA MARIACA

[3551340 \(ver informaci3n?\)](#)
[3566013 \(ver informaci3n?\)](#)
[595341 \(ver informaci3n?\)](#)
[70470511 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.